

TERAMELCOR SL CIF B52031168 Domicilio social: C/ COMANDANTE AVIADOR JOAQUIN GARCIA MORATO, Nº5, 52006 - Melilla

# DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

#### IMPORTE FACTURA: 376,60 €

Nº Factura: R1852185655 emitida el 12 de julio de 2000

Periodo de consumo: 11 de mayo de 2000 a 10 de julio de 2000

Fecha de cargo: 15 de julio de 2000

Referencia del contrato de suministro: 9262330608840

Remite: TERAMELCOR SL Apartado de Correos XXXXX 52006 MELILLA

#### MARVIN SALDAÑA GALÁN

Calle de Collado de la Mina

47209 San Martín de Valvení

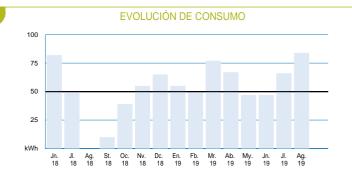
#### RESUMEN

28,52 € Por potencia contratada 316,36 € Por energía consumida 17,63 € Impuesto electricidad 3,01€ Alquiler equipos medida y control 3% s/362,51 € IVA 10,88€ 6,5% s/3,01 € 0.20€

376,60€ TOTAL IMPORTE FACTURA:

#### INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (11 de mayo de 2000)	40930 kWh
Lectura actual: real (10 de julio de 2000)	42164 kWh
Consumo en el periodo	1234 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh

# AENOR



# DATOS DEL CONTRATO

Titular: MARVIN SALDAÑA GALÁN

NIF: 65329473C

Dirección de suministro: Calle de Collado de la Mina 47209 San Martín de Valvení

Dirección fiscal: Calle de Collado de la Mina 47209 San Martín de Valvení

TIPO DE CONTRATO: PVPC sin discriminación horaria.

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 173722845 Peaje de acceso: 2.0A Potencia contratada: 4,21 kW

Referencia del contrato de suministro (TERAMELCOR SL): 9262330608840

Referencia del contrato de acceso (ELECTRICA SAAVEDRA S.A): 528583808853

Fecha final contrato: 10 de julio de 2000 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 12 de julio de 2000

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES2559791145434242OMKB

Forma de pago: Domiciliada

Entidad: Caja Rural de Nueva Carteya, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito

IBAN: ES30981209955563005\*\*\*\*\* Ocultos para su seguridad

BIC: XXXMMXXX Código de mandato: E80455492734039514550937066 Atención al cliente (TERAMELCOR SL): 800 007 943

Reclamaciones (TERAMELCOR SL): 800 007 943; www.teramelcor.es; fax: 800 007 943

Averías y Urgencias (ELECTRICA SAAVEDRA S.A): 800 007 087

Puntos de atención cercanos: C/ COMANDANTE AVIADOR JOAQUIN GARCIA MORATO, Nº5 52006 MELILLA Melilla

Portal de medidas https://electricasaavedra.cide.net/clientes/pvpc

Dirección postal reclamaciones (TERAMELCOR SL):

Departamento de Reclamaciones, Apdo, de Correos XXXXX - 52006 MELILLA

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad

Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en www.teramelcor.es.

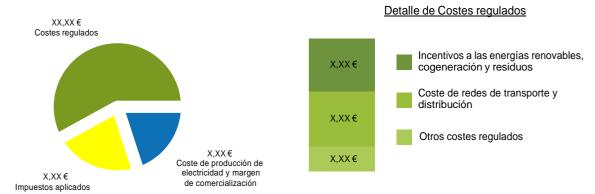
Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.





### DESTINO DEL IMPORTE DE LA FACTURA

El destino del importe de su factura, 376,60 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

4,21 kW x 60 días x 0,101888 €/kW día 25,74 €

Comercialización

4,21 kW x 60 días x 0,011000 €/kW día 2,78 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

1234 kWh x 0,125901 €/kWh 155,36 €

Coste energía

1234 kWh x 0,130470 €/kWh 161,00 €

 $Impuesto \ de \ electricidad: \ Impuesto \ especial \ al \ tipo \ 5,1127 \ \% \ sobre \ la \ facturación \ de \ la \ electricidad \ suministrada.$ 

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/344,88 € 17,63 € Subtotal 362,51 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida 60 días y 0.050164 €/día

60 días x 0,050164 €/día	3,01 €
Subtotal otros conceptos	3,01 €
IMPORTE TOTAL	365,52€
Impuesto de aplicación	
IVA	
3% s/362,51 €	10,88€
6,5% s/3,01 €	0,20€

TOTAL IMPORTE FACTURA 376,60 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- TERAMELCOR SL se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente 800 007 943 y en www.teramelcor.es.
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web www.teramelcor.es.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
  - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
  - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €